



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Resolución de Alcaldía n.º 2024/764 de fecha 23 de abril de 2024 del Ayuntamiento de CONSUEGRA por la que se aprueban la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento del tribunal calificador y fecha del primer ejercicio de la fase de oposición, del proceso selectivo para cubrir una plaza de Peón de Cementerio, vacante en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024/764 de fecha 23 de mayo de 2024 del Ayuntamiento de Consuegra, por la que se aprueban la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento del tribunal calificador y fecha del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para cubrir una plaza de Peón de Cementerio, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal que sigue:

PRIMERO. De conformidad con el artículo 109.2 de la ley 39/2015, rectificar la exclusión provisional del siguiente interesado:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***5399**	FERNANDO PEÑA SANCHEZ

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***5328**	GARCIA-PANZANO LAGUNA, GERMAN
***5068**	IGLESIAS EMETERIO, JUAN-CARLOS
***5644**	LORIENTE DIAZ, JUAN
***3959*	MARTIN MATEOS-APARICIO, PEDRO JOSE
***5297**	MAZARIAS MORALEDA, MIGUEL ANGEL
***5399**	PEÑA SANCHEZ, FERNANDO
***4700**	RODRIGUEZ GOMEZ-CARREÑO, MANUEL
***4812**	VERA MARTIN-TURLEQUE, JUAN-CARLOS

- Aspirantes excluidos.
No figuran.

TERCERO. - Nombrar a los/as miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, que estará compuesto por, todos/as ellos/as funcionarios de carrera o personal laboral fijo de las administraciones publicas:

Presidente:

Titular: D. Fernando García-Miguel Cano.
Suplente: Dña. María Victoria Moraleda Martin.

Vocales:

Titulares:
Dña. María Felicia Alcázar Moreno.
D. Jesús Marín-Borja Álvarez-Ugena.
D. José Luis Merino Rodríguez.

Suplentes:

D. José Luis García-Moreno Galan.
Dña. María del Carmen Merino Díaz-Tendero.
Dña. Cristina Garoz Olivares.

Secretario:

Titular: D. Saturnino Capuchino Perulero.
Suplente: D. Esteban Mancebo Lozano

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



CUARTO. La realización del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 21 de junio de 2024 a las 10:00 horas, en la biblioteca pública municipal de Consuegra, sita en calle Don Vidal, 1 (Antiguo convento Franciscano).

QUINTO. Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, "<http://consuegra.sedelectronica.es>" y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Consuegra, a 23 de mayo de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Rodríguez García.

Nº. I.-2776